

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 27 de octubre de 2022 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

RUEGOS

PRIMERO. – Hemos podido comprobar que en la videoteca de Plenos del Ayuntamiento (<https://teledifusioncloud.net/cuenca/index.htm>) falta el correspondiente al Pleno ordinario de marzo de este mismo año y su correspondiente acta.

Rogamos sea incluido a la mayor brevedad posible.

SEGUNDO. – Los vecinos con domicilio en la Av. de San Julián en el barrio Fuente del Oro nos han denunciado que debido a unas filtraciones el agua que llega a sus viviendas en clorada, algo que ya han puesto en conocimiento del Ayuntamiento

Rogamos conocer por qué se produce este hecho y si se van a tomar medidas para solucionarlo

TERCERO. – Vecinos de Cuenca nos piden que se delimite el parque canino en el parque del Huécar ya que habitualmente es usado para hacer botellón o para cometidos distintos al que está destinado, lo que hace que en multitud de ocasiones existan restos de cristales que pueden herir a los perros.

Rogamos que se delimite el parque canino con vallas de entrada y/o salida para que no se produzcan estos hechos.

CUARTO. – Debido a la crisis energética que atraviesa Europa, el Gobierno central ha tomado medidas destinadas al ahorro y eficiencia para que no se malgaste energía.

Rogamos conocer si el Ayuntamiento tiene previsto algún cambio en el alumbrado navideño a fin de ahorrar energía en el escenario que nos encontramos.

QUINTO.- Actualmente se están realizando unas obras en el inmueble sito en Ronda de Julián Romero, 3 y San Pedro, 8. Ambos inmuebles categorizados con protección nivel VI y anexos al BIC de la Iglesia de San Pantaleón.

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 4.7 y 4.17 de las Ordenanzas y Normas de Protección del PECA, sin perjuicio de otros preceptos que pudieran ser aplicados también, consideramos que las obras que se están realizando en dicho inmueble incumplen las normas previstas, pues como se observa en las fotos se está haciendo una elevación de la última planta y, por ende, de la cubierta, tal y como se muestran en las siguientes fotografías. Además, de una modificación sustancial de la fachada lateral.



Rogamos se nos informe si se han iniciado las actuaciones de inspección y reversión de la situación, tal y como habíamos solicitado desde nuestro Grupo Municipal anteriormente.

Firmado en Cuenca, a 20 de septiembre de 2022.

Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'